

SALTA, 30 de Mayo de 1990  
Expediente N° 8171/90

Res. N° 179/90

VISTO:

La autorización conferida a este Decanato por la Res. N° 147/90 del H. Consejo Directivo, para efectuar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y/o Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regulares para el Departamento de MATEMÁTICA;

Que asimismo a propuesta del Departamento y de este Consejo Directivo se ha procedido a integrar mediante sorteos la nómina de docentes que habrán de constituir el Jurado que entenderá en la presente convocatoria (Art. 23°);

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer lo pertinente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del Art. 3° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 661/88 del Consejo Superior y sus modificatorias;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el/los cargo/s Regular/es en la categoría/s, dedicación, y asignatura/s que se explicitan a continuación:

CATEGORIA/S : JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

CANTIDAD: 4 (CUATRO)

DEDICACION : EXCLUSIVA

ASIGNATURA/S : ALGEBRA LINEAL Y GEOM. ANALIT.

PLANES DE ESTUDIO: 1987 - L.A.S. 1984

DEPARTAMENTO : MATEMATICA



...///

Res. N° 179/90

ARTICULO 2° : Dejar aclarado que, en funci3n de lo establecido en el Art. 57° del Reglamento de Concurso las designaciones de los Auxiliares de la Docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidaci3n en la unidad pedag3gica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando medieren eventuales modificaciones en los Planes de Estudios o reorganizaci3n de la Facultad.

En este caso, mediante resoluci3n del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el periodo de la designaci3n en cuesti3n, se le reasignar3 tareas en una unidad pedag3gica afin a la concursada.

ARTICULO 3° : Dejar establecido que el/los Auxiliar/es de Docencia seleccionado/s en la/s asignatura/s motivo del presente llamado, deber3/n cumplir, adem3s de las funciones espec3ficas en la/s c3tedra/s indicada/s, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin, de acuerdo a su especializaci3n, su dedicaci3n y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, seg3n lo dispuesto por la Res. N° 158/90, del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 4° : Establecer el siguiente periodo de Inscripti3n para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPTI3N: 25/06/90 HS 9,00

FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPTI3N: 13/07/90 HS 12,00

ARTICULO 5° : Designar como miembros del Jurado que entender3n en el Concurso P3blico de, Antecedentes y Prueba de Oposici3n para la provisi3n del/los cargo/s motivo de esta convocatoria, a los siguientes docentes:

**TITULARES**

- PRETI DE GUZMAN, MARIA CRISTINA
- RODRIGUEZ, JUAN CARLOS
- LENTINI DE CARBAJAL, MARTA

**SUPLENTES**

- ARAGON, ANA
- DIAZ DE HIBBARD, EUDOSIA



...///

Res. N°: 179/90

- ALIA DE SARAVIA, DOLORES
- SASTRE, CARLOS ALBERTO
- ALMAZAN, JORGE
- PASCUAL, JUAN
- ---
- ---

VEEDORES DOCENTES

- TITULAR: LENTINI DE PASCUAL, MARIA C. X
- SUPLENTE: PASCUAL, JUAN X

VEEDORES GRADUADOS

- TITULAR: CRUZ, MONICA X
- SUPLENTE: ---

VEEDORES ESTUDIANTES

- TITULAR: FIGUEROA, BETTINA X
- SUPLENTE: ---

ARTICULO 6° : Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en la Direccibn Administrativa de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral San Martin - Ruta 9 - Km 7 - Camino a Vaqueros - 4.400 - SALTA, entre los días indicados en el Art. 3° de la presente en el horario de 09,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 horas.

ARTICULO 7° : Disponer que toda informacibn, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria, se efectuen a través de la Secretaria Académica y/o la Direccibn Administrativa Académica de esta Facultad en el horario fijado en el Art. precedente.

ARTICULO 8° : Hagase saber a Secretaria Académica, a los Departamentos Docentes, publíquese en transparentes y RESERVESE.-

  
Prof. LIDIA ESTER IBARRA  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas